

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE EL RETÉN**



**ADALBERTO OROZCO GALINDO
ALCALDE 2008 - 2011**

PROGRAMA DE GOBIERNO

“AHORA LE TOCA AL PUEBLO”

**Programa que se inscribe con la candidatura del
Dr. ADALBERTO OROZCO GALINDO.
En cumplimiento del Art. 3 de la ley 131 de 1994.**

**REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
EL RETÉN
AGOSTO DE 2007**

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1.	PRESENTACIÓN	4
2.	HOJA DE VIDA DEL CANDIDATO	5
3.	MARCO CONCEPTUAL	7
4.	MARCO LEGAL	7
5.	OBJETIVO GENERAL	8
6.	COMPONENTES SECTORIALES	8
6.1.	SECTOR EDUCACIÓN	8
6.1.1.	OBJETIVOS DEL SECTOR EDUCACIÓN	8
6.1.2.	PROPUESTAS PARA EL SECTOR EDUCACIÓN	9
6.2.	SECTOR SALUD	11
6.2.1.	OBJETIVOS DEL SECTOR SALUD	11
6.2.2.	PROPUESTAS PARA EL SECTOR SALUD	11
6.3.	SECTOR CULTURA	12
6.3.1.	OBJETIVOS DEL SECTOR CULTURA	12
6.3.2.	PROPUESTAS PARA EL SECTOR CULTURA	13
6.4.	SECTOR RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	13
6.4.1.	OBJETIVOS DEL SECTOR RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	13
6.4.2.	PROPUESTAS PARA EL SECTOR RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	13
6.5.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	14
6.5.1.	OBJETIVOS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	14
6.5.2.	PROPUESTAS PARA EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	14
6.6.	SECTOR SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	15
6.6.1.	OBJETIVOS DEL SECTOR SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	15
6.6.2.	PROPUESTAS PARA EL SECTOR SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	15
6.7.	SECTOR MEDIO AMBIENTE	15
6.7.1.	OBJETIVOS DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE	15

6.7.2.	PROPUESTAS PARA EL SECTOR MEDIO AMBIENTE	15
6.8.	SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	16
6.8.1.	OBJETIVOS DEL SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	16
6.8.2.	PROPUESTAS PARA EL SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	16
6.9.	SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL	16
6.9.1.	OBJETIVOS DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL	16
6.9.2.	PROPUESTAS PARA EL SECTOR INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	17
6.10.	SECTOR VIVIENDA	17
6.10.1.	OBJETIVOS DEL SECTOR VIVIENDA	17
6.10.2.	PROPUESTAS PARA EL SECTOR VIVIENDA	17
6.11.	SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	18
6.11.1.	OBJETIVOS DEL SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	18
6.11.2.	PROPUESTAS PARA EL SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	18
6.12.	SECTOR DESARROLLO RURAL	18
6.12.1.	OBJETIVOS DEL SECTOR DESARROLLO RURAL	18
6.12.2.	PROPUESTAS PARA EL SECTOR DESARROLLO RURAL	18
6.13.	SECTOR EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO	19
6.13.1.	OBJETIVOS DEL SECTOR EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO	19
6.13.2.	PROPUESTAS PARA EL SECTOR EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO	19
6.14.	SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	20
6.14.1.	OBJETIVOS DEL SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	20
6.14.2.	PROPUESTAS PARA EL SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	20
6.15.	SECTOR PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	21
6.15.1.	OBJETIVOS DEL SECTOR PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	21
6.15.2.	PROPUESTAS PARA EL SECTOR PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	21
6.16.	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	22
6.16.1.	OBJETIVOS DEL SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	22
6.16.2.	PROPUESTAS PARA EL SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	22

1. PRESENTACIÓN

Queridos Paisanos:

Uno de los principales objetivos del proceso de descentralización es mejorar el nivel de vida de los ciudadanos a través de una eficiente prestación de servicios, lo cual depende en buena medida de la calidad de los procesos de planificación que adelanten los gobernantes con el respaldo de la ciudadanía.

De acuerdo con lo anterior, el presente programa de gobierno se constituye en el primer momento de mi proceso de planificación, porque es el punto de partida de una relación democrática entre mi aspiración a ser Alcalde Municipal y la comunidad de El Retén. De esta manera, mi programa de gobierno se convierte en el instrumento clave tanto desde el punto de vista político como de la gestión.

Espero que a ustedes les permita estudiar las propuestas aquí planteadas para resolver los problemas y analizar la visión que sobre el desarrollo de nuestro municipio tiene cada uno de ellos y, con base en un análisis responsable, elegir esta opción como la de su preferencia.

De igual manera en él se refleja el interés colectivo que me permite como candidato exponer y debatir sus ideas, las inquietudes de la comunidad aquí plasmadas, teniendo en cuenta todos los intereses representados en el municipio, establece todas las propuestas que atiendan los intereses mayoritarios y el uso eficiente y transparente de los recursos.

La democracia y participación ciudadana será para mi gobierno uno de los compromisos prioritarios, para recuperar la cultura y confianza ciudadana de los reteneros, teniendo en cuenta que en mi administración todos mis colaboradores tendrán como ética valorar los principios de RESPETO, SENSIBILIDAD HUMANA, CAPACIDAD, TOLERANCIA, MORALIDAD, PARTICIPACION, SOLIDARIDAD, EQUIDAD Y HONESTIDAD.

Tomando en consideración lo anterior y los principios constitucionales establecidos en el Artículo 315 Numeral 9 de la Carta Magna, las leyes 131 y 136 de 1994, que hablan de la administración pública, someto a consideración de los actores sociales del Municipio de El Retén, el presente Programa de Gobierno, el cual considero guarda una estrecha relación entre las necesidades existentes y las posibles alternativas de soluciones desde una óptica participativa y democrática entre la comunidad y el candidato.

El desarrollo de nuestro municipio es responsabilidad de todos, y con su respaldo lo conseguiremos.

ADALBERTO OROZCO GALINDO

“AHORA LE TOCA AL PUEBLO”

**“POR HONESTIDAD, FORMACIÓN
Y CAPACIDAD DE SERVICIO”**

ADA / BERTO OROZCO

ALCALDE 2008 - 2011



2. HOJA DE VIDA DEL CANDIDATO

Nació en El Retén el 19 de noviembre de 1953, hijo de José Eulogio Orozco Ortega y doña Agustina Isabel Galindo Vizcaíno, ambos oriundos del municipio de El Piñón –Magdalena.

Realizó sus estudios primarios en la Escuela Rural de Varones de El Retén, adelantó los estudios secundarios en el Liceo Celedón de Santa Marta.

Posteriormente estudió Medicina en la Universidad del Norte de Barranquilla donde obtuvo el título de Médico Cirujano; pasó al municipio de El Difícil – Magdalena, y allí hizo su año rural, luego se radicó en el municipio de El Retén desde el año 1990 y desde entonces le ha dado asistencia médica a la mayoría de los reteneros en una modesta Clínica de su propiedad.

Ha adelantado numerosos cursos de actualización, seminarios, congresos, conferencias en temas propios de la labor de la medicina de manera muy especial en Medicina General, Urgencias, Ginecología y Obstetricia, entre otros.

Desde muy niños vivió en una finca al lado de sus padres dedicado a las labores propias del campo como la agricultura y la ganadería.

En la actualidad es el médico de mayor reconocimiento en este municipio y se ha caracterizado por ser una persona responsable tanto en lo profesional como en su vida particular, por lo que goza del aprecio y la consideración de los reteneros. Para el Doctor Orozco no existen distancias ni horarios cuando se trata de atender a sus paisano, esta ha sido otra de las características que lo ha identificado en su ya largo trasegar profesional.

“El Médico Orozco” como cariñosamente lo llaman sus paisanos, es orgullosamente hijo legítimo de El Retén, sus actos en el desarrollo de sus actividades profesionales como en su vida particular los ha realizado con la mayor entrega, con un alto sentido de responsabilidad, pero sobre todo con un alto grado de sensibilidad humana, lo que le ha permitido unirse y compartir con el pueblo, ese pueblo que hoy le da el más importante aval para lanzarse en esta nueva aventura de llevar al municipio por los destinos que se merece, porque El Retén merece mejor suerte y porque **“AHORA LE TOCA AL PUEBLO”**.

Tiene la absoluta seguridad de poder servir al pueblo poniendo para ello todo su empeño, formación, honestidad y su capacidad de servicio. Por eso pone su nombre a consideración de toda comunidad para la Alcaldía Municipal con la seguridad de no ser inferior al compromiso que hoy adquiere.

3. MARCO CONCEPTUAL.

El Programa de Gobierno es el proyecto político que los candidatos a ser elegidos popularmente como mandatarios, someten a consideración de la ciudadanía e inscriben ante la Registraduría Nacional del Estado Civil. En este sentido, representa su compromiso con los electores respecto a la construcción colectiva del desarrollo esperado y se concreta en un documento que contiene las propuestas elaboradas a partir de las expectativas de los actores locales que comparten sus tesis y planteamientos frente a la visión de futuro, la forma como se aprovecharán los potenciales y recursos, y los proyectos estratégicos que emprenderá para garantizar la prestación de los servicios públicos a su cargo y el mejoramiento de las condiciones de bienestar y desarrollo de la población en general.

De acuerdo con lo anterior, el programa de gobierno es un pacto colectivo que asume el mandatario con su comunidad, a través de la elección, y como tal, debe ser conocido y cumplido por las partes. Es importante señalar que su incumplimiento puede dar lugar a la revocatoria del mandato.

4. MARCO LEGAL.

El marco normativo de los programas de gobierno se fundamenta en el artículo 259 de la Constitución Política de Colombia, el cual fue desarrollado por la Ley 131 de 1994, la cual en su artículo 3 establece que los candidatos que aspiran ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, el cual hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas, debiéndose surtir posteriormente su publicación en el órgano oficial de la entidad territorial respectiva o, en su defecto, las administraciones departamentales, municipales o distritales ordenarán editar una publicación donde se den a conocer los programas de todos los aspirantes, sin perjuicio de su divulgación pública de acuerdo con la reglamentación en materia de uso de medios de comunicación.

Los programas de gobierno son considerados como instrumentos fundamentales para el fortalecimiento de la democracia participativa y por ello su incumplimiento da lugar a la revocatoria del mandato. De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 131 de 1994 la revocatoria del mandato procederá, siempre y cuando se surtan los siguientes requisitos: (1) haber transcurrido no menos de un año, contado a partir del momento de la posesión del respectivo mandatario; (2) mediar por escrito, ante la Registraduría Nacional, solicitud de convocatoria a pronunciamiento popular para revocatoria, mediante un memorial que suscriban los ciudadanos que hayan sufragado en la jornada electoral que escogió al respectivo mandatario, en un número no inferior al 40% del total de votos válidos emitidos.

5. OBJETIVO GENERAL.

Mi programa de gobierno tiene como objetivo fundamental manifestarles mis sinceros pensamientos a través de un Plan de Desarrollo Social denominado “**AHORA LE TOCA AL PUEBLO**”, con acciones, actividades, planes, programas y proyectos a realizar en el municipio de El Retén, con el objetivo que estos, contribuyan a mejorar la calidad de vida en las comunidades de los sectores desprotegidos y de alto grado de vulnerabilidad, dentro de un ambiente de convivencia pacífica que les proporcionará seguridad ciudadana y un nivel de vida mejor. El programa se focalizará en las veredas, corregimientos, barrios y su accionar privilegia a las comunidades con mayores niveles de participación y población.

6. COMPONENTES SECTORIALES.

Para planificar el desarrollo de nuestro municipio durante los próximos cuatro (4) años, hemos planteado en el presente programa de gobierno con los siguientes componentes sectoriales según las necesidades de nuestro municipio.

6.1. COMPONENTE EDUCACIÓN.

La educación debe contribuir al propósito nacional de formar un nuevo ciudadano más productivo en lo económico, más solidario en lo social más participativo y tolerante en lo político, más respetuoso de los derechos humanos y por tanto más pacíficos en sus relaciones con sus semejantes: más consciente del valor de la naturaleza y por tanto, menos depredador integrado en lo cultural y más orgulloso de ser Colombiano.

El nivel municipal tiene que caracterizarse por el desarrollo de habilidades técnicas y administrativas que permiten formar colectivamente equipos de trabajo, posibilitando la capacidad de gestión que asegure el cumplimiento de la misión del municipio, como es la de dirigir, participar y prestar, el servicio público educativo, como ejecutor principal de la acción en materia social. En Educación esta tarea se traduce en administrar, financiar las inversiones, cofinanciar programas y proyectos y ejercer la inspección, vigilancia y evaluación del servicio público educativo.

Sin duda alguna, la educación debe ser el eje fundamental del desarrollo económico, político y social de la Colombia de hoy y del futuro.

6.1.1. OBJETIVOS DEL SECTOR EDUCACIÓN

- Incrementar la cobertura total de educación desde preescolar a superior, dando prelación a la población vulnerable.
- Mejorar la calidad educativa.
- Ampliar la cobertura en educación inicial.

- Disminuir el analfabetismo.
- Disminuir la deserción escolar en todos los niveles.
- Disminuir la repetición.
- Mejorar la eficiencia administrativa y la gestión.
- Desarrollar los planes y programas de desarrollo educativos con el fin de obtener la certificación del municipio para que maneje sus propios recursos ya que no es requisito único tener una población igual o mayor a 100.000 habitantes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 715 de 2001.

6.1.2. PROPUESTAS PARA EL SECTOR EDUCACIÓN

6.1.2.1. La educación en este municipio será manejada con una Visión Gerencial, Moderna e Institucional orientada a la dotación, implementación y adecuación de las plantas físicas de las Instituciones Educativas Departamentales existentes (Paraninfos, laboratorios, auditorios, salas de profesores, etc.).

6.1.2.2. Ampliar la cobertura educativa en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, y de esta manera brindar al municipio una educación con mayor calidad y eficiencia.

6.1.2.3. Ampliar la planta física de la Institución Educativa Departamental Euclides Lizarazo a través de Convenios con el Departamento o la Nación y de esta manera acabar con el hacinamiento en que encuentra hoy día.

6.1.2.4. Apoyar el Proyecto Mundial de Alimentación con el que cuentan actualmente las Instituciones Educativas y que beneficia a los niños de extrema pobreza de la localidad.

6.1.2.5. Apoyar a la mujer cabeza de hogar y a las madres comunitarias, brindándoles la oportunidad de capacitarse en Educación Técnica-Tecnológica y Superior.

6.1.2.6. Apoyar y Darle continuidad a los Programas Educativos Rurales del Ministerio de Educación Nacional (**PER**). (Preescolar en zona rural dispersa, Escuela Nueva y Postprimaria).

6.1.2.7. Atender las eventualidades que se presenten a nivel de los colegios y trabajar mancomunadamente con los rectores y concejos directivos de las Instituciones.

6.1.2.8. Celebrar con el concurso de todas las Instituciones Educativas y de la Policía Nacional del Municipio las Fiestas Patrias y el Día del maestro.

6.1.2.9. Conseguir con los organismos del Estado los recursos necesarios para adelantar programas de capacitación y actualización para los maestros de este municipio.

6.1.2.10. Crear con la participación de las Instituciones Educativas los Planes de Mejoramiento Educativos Municipales a fin de priorizar las necesidades en materia de

educación e invertir adecuadamente los dineros que envía la nación a través del SGP (Sistema General de Participaciones).

6.1.2.11. Crear el Fondo de Servicios Educativo Municipal para los Instituciones Educativas públicas según lo estipulado en el artículo 11 de la ley 715.

6.1.2.12. Crear la Unidad de Atención Integral (UAI) para los niños especiales del municipio y solicitar a la Secretaría de Desarrollo de la Educación del departamento la vinculación de personal de apoyo para esta Unidad tales como Psicorrientadores, psicólogos, terapeuta ocupacional, terapeuta del lenguaje, nutricionista, etc.

6.1.2.13. Dar cumplimiento del decreto 992 del 2003 y al artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, en cuanto al fomento la gratuidad y la calidad de la educación en el Municipio.

6.1.2.14. Dotar con dineros provenientes del Sistema General de Participaciones de bibliotecas, laboratorios y materiales didácticos y tecnológicos que requieren las Instituciones Educativas para ofrecer una educación de calidad.

6.1.2.15. Establecer convenios con Universidades que ofrezcan programas técnicos, tecnológicos y profesionales; presenciales y semi-presenciales y de esta manera ayudar a los jóvenes que cada año terminan el bachillerato y luego no tiene acceso a la Universidad.

6.1.2.16. Formular proyectos educativos a través de Ley 21 para gestionar recursos de cofinanciación ante el Ministerio de Educación Nacional y/o entidades privadas para mejorar la dotación e Infraestructura de las Plantas físicas de las Instituciones Educativas, especialmente en el sector rural que tanto lo necesitan.

6.1.2.17. Fortalecer en los sectores urbano y rural la creación de Restaurantes Escolares.

6.1.2.18. Impulsar la presencia del SENA con programas técnicos y tecnológicos que atiendan las diferentes necesidades de nuestro municipio.

6.1.2.19. Impulsar e implantar la cátedra agropecuaria en todas las Instituciones Educativas.

6.1.2.20. Ordenar administrativa y financieramente la relación docente-alumno en las zonas rural y urbana del municipio.

6.1.2.21. Organizar el Proyecto Educativo Municipal (**PEM**) con la participación de las tres Instituciones Educativas.

6.1.2.22. Organizar y poner en funcionamiento la Junta Municipal de Educación (**JUME**) para trabajar mancomunadamente en aras de mejorar la calidad educativa de nuestro Municipio.

6.1.2.23. Realizar permanentemente Foros Educativos Municipales en Competencias Ciudadanas, y demás disciplinas del saber, con el fin de vincular a la sociedad civil en la problemática educativa de nuestro Municipio.

6.1.2.24. Reducir la tasa de analfabetismo a nivel local en la cual se ubica en la actualidad por encima de un 30 %.

6.1.2.25. Organizar el servicio educativo municipal, atendiendo los principios de eficiencia, calidad y ampliación de cobertura, aprovechando la capacidad instalada.

6.1.2.26. Subvencionar el pago del transporte escolar de los estudiantes de Básica Secundaria de los corregimientos y veredas ubicados en zonas de difícil acceso del sector rural del municipio o, en su defecto, gestionar los recursos necesarios para la compra de un bus para tal efecto.

6.2. COMPONENTE SALUD.

6.2.1. OBJETIVOS DEL SECTOR SALUD

- Incrementar la cobertura de afiliación a la seguridad social.
- Reducir las tasas de mortalidad (general, materna, neonatal, menores de 1 año y menores de 5 años), y morbilidad de la población.
- Promover la lactancia materna exclusiva (< 6 meses).
- Incrementar las coberturas de vacunación.
- Disminuir la desnutrición crónica y global en menores de 5 años.
- Incrementar la cobertura de atención en salud (control prenatal, control de crecimiento y desarrollo, salud sexual y reproductiva).

6.2.2. PROPUESTAS PARA EL SECTOR SALUD

6.2.2.1. Acondicionar la infraestructura de los puestos de salud, conformando una red de urgencia que servirá de apoyo para fortalecer los servicios del hospital actual.

6.2.2.2. Adelantar campañas de fumigación en los lugares donde se generen focos de infección, para evitar epidemias y otras enfermedades infectocontagiosas.

6.2.2.3. Adelantar campañas de vacunación en forma masiva especialmente en la población infantil para reducir la tasa de mortalidad.

6.2.2.4. Ampliar la cobertura según los programas del Estado en la nueva afiliación al régimen subsidiado de las **ARS y EPS**.

6.2.2.5. Garantizar ayuda especial e institucional al discapacitado y minusválido dando cumplimiento así a la ley 361 del 97 y 115 del 94.

6.2.2.6. Gestionar la consecución de una nueva ambulancia para el hospital local y de esta manera optimizar el servicio de urgencias y traslados.

6.2.2.7. Gestionar los recursos para la construcción de un centro de vida para la atención, bienestar y esparcimiento para el adulto mayor.

Participación real y efectiva de la verdadera población susceptible del régimen subsidiado (**SISBEN**), para que ningún retenero quede por fuera de este beneficio.

6.2.2.8. Que las ARS y EPS cumplan con la entrega de las drogas en forma oportuna y completa y que laboren los días sábados y festivos.

6.2.2.9. Rehabilitar el puesto de salud de El Bongo y construir el puesto de salud de La Colombia mediante la gestión ante organismos departamentales, nacionales e internacionales (ONG).

6.2.2.10. Utilizar recursos económicos del **PAB** en beneficios de la población que efectivamente lo necesite según las prioridades de la población vulnerable, dando fundamental importancia a la situación de salud de la población y los factores de riesgo, garantizando a toda la población las acciones de promoción y prevención de las enfermedades.

6.2.2.11. Vigilar y controlar la existencia y operatividad de la red de prestadores de servicio de salud, de las **EPS Y ARS** con la población afiliada de estratos uno y dos.

6.3. COMPONENTE DE CULTURA.

6.3.1. OBJETIVOS DEL SECTOR CULTURA

- Incrementar la cobertura de acceso al disfrute de las diversas manifestaciones culturales.
- Incrementar la cobertura en condiciones para la creación y producción cultural.
- Incrementar la cobertura en la protección y conservación del patrimonio material e inmaterial.
- Garantizar los derechos de la diversidad.
- Promover la cultura en los planteles educativos (artes y demás expresiones).

6.3.2. PROPUESTAS PARA EL SECTOR CULTURA

6.3.2.1. Creación del Instituto Municipal Cultural para la Programación, integración, coordinación y financiación de actividades culturales, cívicas y populares.

6.3.2.2. Gestionar ante el Ministerio de Comunicaciones la dotación una emisora cultural comunitaria y de participación ciudadana que divulgue permanentemente los sucesos socioculturales, eventos a diarios institucionales para mantener informados a los Reteneros.

6.3.2.3. Elaborar un plan de desarrollo cultural, para rescatar nuestros valores culturales no tenidos en cuenta durante administraciones anteriores.

6.3.2.4. Fomentar encuentros culturales y deportivos que permitan mostrar los baluartes de nuestro municipio en las diferentes artes y disciplinas.

6.3.2.5. Gestionar ante el gobierno nacional e internacional, recursos a través de la presentación de proyectos que sirvan para la recuperación de nuestros monumentos arquitectónicos e históricos.

6.4. COMPONENTE RECRACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

6.4.1. OBJETIVOS DEL SECTOR RECRACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

- Incrementar la cobertura de servicios recreativos.
- Incrementar la cobertura de servicios deportivos.
- Fomentar la actividad física y utilización del tiempo libre de niños, adolescentes y jóvenes.
- Fomentar el deporte de alto logro y deporte para todos.
- Promover la educación física en los planteles educativos.

6.4.2. PROPUESTAS PARA EL SECTOR RECRACIÓN, DEPORTE Y APROBECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

6.4.2.1. Fomentar encuentros culturales y deportivos que permitan mostrar los baluartes de nuestro municipio en las diferentes disciplinas.

6.4.2.2. Fomentar escuelas de formación deportiva para promover el sano esparcimiento del deporte competitivo y la recreación.

6.4.2.3. Fomentar la recreación y el deporte para que los jóvenes puedan practicar las diferentes disciplinas deportivas.

6.4.2.4. Implementar un programa permanente de recreación cultural que procure la recuperación de nuestras tradiciones folclóricas como la danza, el teatro experimental, los coros etc.

6.4.2.5. Por el sistema de concesión social comunitario, se conseguirá la sostenibilidad de los escenarios actuales y la consecución de recursos para nuevos lugares de esparcimiento.

6.4.2.6. Reacondicionar los escenarios deportivos del Municipio que están tan descuidados y a su vez construir nuevos espacios en el área rural y urbana.

6.4.2.7. Remodelación, ornato y embellecimiento de los parques Central, San Miguel, Divino Niño y construcción de los parques del 26 de Julio y 27 de Febrero y la Vereda Santa Verónica de Párate Bien.

6.5. COMPONENTE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

6.5.1. OBJETIVOS DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

- Incrementar la cobertura, calidad y continuidad del agua.
- Incrementar la cobertura del servicio de aseo.
- Implementar soluciones adecuadas de residuos sólidos.

6.5.2. PROPUESTAS PARA EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO BASICO

6.5.2.1. Iniciar la primera fase del alcantarillado y ampliar la red de acueducto para un mejor servicio de infraestructura física en los barrios que carecen de este servicio.

Compra de un lote para la laguna de oxidación y de esta manera iniciar el proyecto del Alcantarillado.

6.5.2.2. Recuperación y enchapado de la acequia que atraviesa el pueblo a través de convenios con Usoaracataca y evitar focos de contaminación.

6.5.2.3. Velar por el estricto cumplimiento de las normas sobre medio ambiente, a las empresas que desarrollen su actividad industrial y comercial en el municipio.

6.2.2.4. Mejorar el servicio de aseo público mediante la consecución de un vehículo apropiado para la recolección de las basuras.

6.6. COMPONENTE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

6.6.1. OBJETIVOS DEL SECTOR SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

- Incrementar la cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios.

6.6.2. PROPUESTAS PARA EL SECTOR SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

6.6.2.1. Vigilar porque se mantenga la buena prestación del buen servicio del gas natural comprimido.

6.6.2.2. Capacitar a la comunidad a través de talleres y charlas para que le sirvan como medios de sensibilización y sentido de pertenencia sobre el buen uso de los servicios públicos.

6.6.2.3. Optimizar a al servicio de agua potable que se ofrece a la ciudadanía a través de la implementación de una planta de tratamiento.

6.6.2.4. Optimizar los acueductos de las veredas y corregimientos ubicados en la zona rural del Municipio.

6.7. COMPONENTE MEDIO AMBIENTE

6.7.1. OBJETIVOS DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE

- Controlar la contaminación.
- Proteger las áreas de biodiversidad.
- Mejorar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Promover en los municipios la estrategia de entornos saludables (escuelas y viviendas).

6.7.2. PROPUESTAS PARA EL SECTOR MEDIO AMBIENTE

6.7.2.1. Creación y puesta en marcha de la oficina de ornato y embellecimiento en convenio con los colegios, para que los estudiantes tengan participación ciudadana y la vez desarrollen actitudes de conocimientos que vayan en beneficio de su futuro profesional.

6.7.2.2. Crear el Plan Verde Municipal con arborizaciones en los diferentes sectores de la ciudad, limpieza y mantenimiento de canales pluviales.

6.7.2.3. La recuperación de las riberas de los Ríos Fundación y Aracataca, comprometiendo a las instancias nacionales y departamentales en los procesos de reforestación para evitar la erosión y la sedimentación.

6.7.2.4. Me comprometo a defender la ecología y los recursos naturales renovables de nuestro municipio, implantando controles y normas de protección, recuperación y promoción de la conservación del medio ambiente.

6.7.2.5. Pondré fin a los sectores contaminantes de gran influencia, como canales que recorren gran parte de la ciudad, el mercado público, ordenamiento del sistema sanitario y los botaderos de basura, a través de la consecución un lote adecuado para la instalación del relleno sanitario.

6.7.2.6. Propender por la conservación del ecosistema que posee nuestro Municipio, tales como la Ciénaga Grande del Magdalena, Río Aracataca y Río Fundación.

6.7.2.7. Realizar campañas educativas sobre medio ambiente que permita sensibilizar a las comunidades en materias de conservación y preservaciones de los recursos naturales del Municipio.

6.8. COMPONENTE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

6.8.1. OBJETIVOS DEL SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

- Aumentar el conocimiento, monitoreo, análisis y evaluación de las amenazas.
- Mejorar la información sobre el riesgo y su divulgación.
- Incrementar las medidas para la prevención y mitigación del riesgo.
- Aumentar la capacidad de respuesta financiera, no sólo ante la ocurrencia de un evento adverso, sino en acciones de prevención.

6.8.2. PROPUESTAS PARA EL SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

6.8.2.1. Reforestar la margen derecha del río Fundación y la margen izquierda del río Aracataca para prevenir inundaciones.

6.8.2.2. Canalizar el delta del río Fundación para evitar la sedimentación y las consecuentes inundaciones anuales en ese sector.

6.9. COMPONENTE INFRAESTRUCTURA VIAL.

6.9.1. OBJETIVOS DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL

- Aumentar, mejorar y mantener la infraestructura de transporte en buen estado.
- Reducir costos y tiempos de transporte.
- Disminuir los índices de accidentalidad.
- Alcanzar la integración territorial, regional y social.

- Aumentar el acceso de áreas dotadas con servicios básicos.
- Mejorar la conectividad entre nodos de producción y consumo.

6.9.2. PROPUESTAS PARA EL SECTOR INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

6.9.2.1. Construcción la terminal de transporte intermunicipal.

6.9.2.2. Mejorar y rehabilitar las vías rurales secundarias y terciarias con el acompañamiento de las empresas agrícolas de la región.

6.2.2.3. Organizar la infraestructura de las vías terciarias del municipio que tienen en total más de 150 kilómetros, así mismo la recuperación de caminos veredales tomados por particulares, para que se puedan establecer en el municipio empresas agroindustriales.

6.10. COMPONENTE VIVIENDA

6.10.1. OBJETIVOS DEL SECTOR VIVIENDA

- Incrementar la cobertura de subsidios de vivienda.

6.10.2. PROPUESTAS PARA EL SECTOR VIVIENDA

6.10.2.1 Fortalecer el ente rector de la política de vivienda a nivel Municipal, con el propósito de ampliar la cobertura.

6.10.2.2. Gestionar el Programa de Vivienda de Interés Social para las Veredas.

6.10.2.3. Gestionar recursos a nivel nacional e internacional de acuerdo a los establecidos en la ley 3 del 91 y la ley 546 del 92.

6.10.2.4. Incentivar programas de autoconstrucción para mejorar las viviendas de los habitantes del los barrios y veredas subnormales o en estado de abandono.

6.10.2.5. Reducir el déficit de vivienda de interés social a través de proyectos de cofinanciación.

6.10.2.6. Implementar el proceso de legalización de los predios que aún no estén legalizados, es decir la escrituración de los predios o viviendas del perímetro urbano.

6.11. COMPONENTE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

6.11.1. OBJETIVOS DEL SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

- Aumentar y mejorar la disponibilidad de equipamiento municipal.

6.11.2. PROPUESTAS PARA EL SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

6.11.2.1. Reestructurar la estratificación para reorganizar el equipamiento urbano y la calidad de las viviendas en el sector urbano y rural.

6.12. COMPONENTE DESARROLLO RURAL

6.12.1. OBJETIVOS DEL SECTOS DESARROLLO RURAL

- Incrementar la cobertura del servicio de asistencia técnica.
- Aumentar el acceso de campesinos a la tierra con el apoyo de Incoder.
- Incrementar la producción y el ingreso.

6.12.2. PROPUESTAS PARA EL SECTOR DESARROLLO RURAL DESARROLLO AGROPECUARIO

6.12.2.1. Fomentar las alianzas estratégicas y cadenas productivas, para la generación de empleo de pequeños y medianos parceleros, logrando así la gran Reactivación Económica del Campo Agrícola. Junto con lo anterior se reactivará el Concejo Municipal de Desarrollo Rural, **CMDR** para ampliar la política de acción agropecuaria haciendo énfasis en el incremento de cultivos de nuevos productos agrícola.

6.12.2.2. Los funcionarios encargados de esta unidad, deben recibir permanentemente capacitación técnica en los diferentes eventos organizados a nivel departamental y nacional, para la cual contarán con las partidas presupuestales para el caso.

6.12.2.3. Se capacitarán con el concurso del SENA a los pequeños y medianos agricultores con cursos micro-empresariales, para que reciban micro créditos y así poder sacar sus cultivos hacia delante.

6.12.2.4. Se fortalecerá la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, con los recursos operativos y económicos indispensables para brindarle una asistencia técnica adecuada a los pequeños agricultores. Además dotarla de una verdadera infraestructura para llevar a cabalidad su gestión, especialmente en la compra de maquinarias y vehículos para la asistencia técnica.

6.12.2.5. Siendo El Retén un Municipio con vocación agrícola no cuenta en la actualidad con un centro de acopio, debido a esto nos comprometemos a gestionar a nivel nacional los recursos para la construcción del mismo y que sirva para la comercialización y exportación de los principales productos agrícolas de la región.

6.13. COMPONENTE EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO

6.13.1. OBJETIVOS DEL SECTOR EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO

- Incrementar la cobertura de organizaciones promovidas.
- Incrementar el empleo e ingreso.
- Generar empleos a partir del aprovechamiento de los recursos naturales.

6.13.2. PROPUESTAS PARA EL SECTOR EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO DESARROLLO ECONOMICO

6.13.2.1. Una vez llegue a la Alcaldía, elaborar un Plan de Desarrollo acorde con los recursos que maneja el municipio y los que pueda conseguir en otras instancias. Dicho Plan debe ser concertado con la comunidad.

6.13.2.2. Mantener y en lo posible adelantar el pago de los pasivos a través del Plan de Intervención de la Ley 550, haciendo uso de los ingresos tributarios tales como predial e Industria y Comercio.

Apoyar la participación de los micro, medianos y grandes empresarios, en los procesos productivos de sostenibilidad.

6.13.2.3. Con los recursos del situado fiscal destinados por constitución política, artículo 356, a cubrir los gastos de educación y salud serán manejados con transparencia y se hará conocer públicamente a toda la comunidad de su inversión.

6.13.2.4. En cuanto a los aportes departamentales, el Municipio contemplará estos recursos para los sectores de interés del Departamento y el Municipio contemplado en el Plan de Desarrollo Municipal y Departamental.

6.13.2.5. Estimular la gran promoción y formación de mercados altamente competitivos mediante el fomento a la permanente creación y funcionamiento de la mayor cantidad de micro, pequeñas y medianas empresas.

6.13.2.6. Los estímulos beneficios, planes y programas consagrados en la ley 905, se aplicarán igualmente a los artesanos (esterilleros, albañiles, talladores, etc., y favorecerán al cumplimiento de los preceptos del plan nacional de igualdad de oportunidades para la mujer cabeza de hogar.

6.13.2.7. Mi compromiso con la juventud de El Retén, las madres cabeza de hogar es de impulsar su capacitación técnica, para mejorar su calificación laboral y pueda de esta manera dignificar su espacio ocupacional.

6.13.2.8. Con estos recaudos permitirán el funcionamiento del Municipio y de existir remanentes, los cuales se dirigirán a la inversión en obras de desarrollo local.

6.13.2.9. Recuperación de la planta física del mercado público para brindar un espacio adecuado a los vendedores y usuarios de esta plaza pública.

6.13.2.10. Trabajaremos en la organización, impulso y desarrollo de una Cooperativa de trabajo asociado, con énfasis en la prestación de servicios sociales y en la producción de alimentos.

6.13.2.11. Construcción de galpones, para crear la pequeña y mediana empresa.

6.13.2.12. Adopción de un nuevo esquema de ordenamiento territorial para el municipio.

6.13.2.13. Solicitar que el municipio sea incluido en el programa de guardabosques y se genere mayor empleo en la zona próxima a la Ciénaga Grande de Santa Marta.

6.13.2.14. Solicitar al SENA capacitación para los habitantes próximos a la Ciénaga Grande sobre cría de alevinos, camarón y otras especies de la Ciénaga.

6.14. COMPONENTE JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

6.14.1. OBJETIVOS DEL SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- Mejorar el acceso a los servicios de justicia local, comisarías de familia, etc.
- Disminuir las cifras de violencia y de violación a los derechos humanos.
- Aumentar la cobertura de atención integral a la población desplazada.
- Aumentar la cobertura de atención a la población desmovilizada.

6.14.2. PROPUESTAS PARA EL SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

6.14.2.1. Como primera autoridad del Municipio, me comprometo a cumplir el mandato constitucional velando por la vida y honra de los Reteneros, para los cuales atenderé con prioridad los factores de riesgo, generadores de violencia y que con el

apoyo de la policía nacional y la solidaridad ciudadana, contrarrestaremos todo acto de delincuencia que perjudique la convivencia ciudadana.

6.14.2.2. Gestionar la consecución de tres motocicletas para que la policía local realice patrullajes y garantice la tranquilidad ciudadana.

6.14.2.3. Aumentar el presupuesto para la Atención de la población desplazada y la población afrocolombiana asentada en este municipio.

6.15. COMPONENTE PARTICIPACION COMUNITARIA

6.15.1. OBJETIVOS DEL SECTOR PARTICIPACION COMUNITARIA

- Incrementar la proporción de ciudadanos que participan.
- Incrementar la cobertura de apoyo a organizaciones comunitarias.
- Incrementar la cobertura de capacitación.
- Incrementar los mecanismos participativos para el control social.

6.15.2. PROPUESTAS PARA EL SECTOR PARTICIPACION COMUNITARIA

6.15.2.1. Desarrollar audiencias públicas o Consejos Comunales Abiertos que permitan rendir cuentas de las acciones institucionales durante mi gobierno.

6.15.2. 2. Concertar con la comunidad los distintos proyectos de cofinanciación para los diferentes sectores sociales del Municipio.

6.15.2.3. Apoyar a todas las organizaciones legalmente constituidas, en la cristalización, presentación y realización de proyectos productivos o de inversión social.

6.15.2.4. Realizar concejos de gobiernos en las áreas rurales para que también sean partícipes de la gestión pública de mi mandato.

6.15.2.5. Estimular y capacitar a los líderes comunales de los diferentes barrios y veredas del Municipio.

6.15.2.6. El dinamismo de un plan de desarrollo depende en gran parte de la actividad que asuma la población beneficiada. Por este motivo es prioritario que los diferentes programas diseñen estrategias y metodología que movilicen a las personas hacia la formación de una conciencia de responsabilidad social.

6.15.2.7. Consolidar el sistema municipal de juventud, formular planes y programas de inversión, apoyar los proyectos del Concejo Municipal para la juventud, coordinar la oferta de servicio para jóvenes, promover la organización, la participación ciudadana y la capacitación para adolescentes.

6.16. COMPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

6.16.1. OBJETIVOS DEL SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.
- Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales.

6.16.2. PROPUESTAS PARA EL SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

6.16.2.1. Organizar las instancias y entidades del nivel central e institutos descentralizados, revisando la funcionalidad de cada uno de ellas.

6.16.2.2. Aplicar instrumento de planificación gestión que permitan elevar el perfil institucional del Municipio.

6.16.2.3. Establecer un manejo racional de los recursos y evitar el despilfarro anárquico y personal de los mismos.

6.16.2.4. Que cada una de las secretarías dependientes del despacho de la Alcaldía Municipal sea administrada por personas idóneas y certificadas.

6.16.2.5. Garantizar el ejercicio real de la democracia participativa de la comunidad.

6.16.2.6. Fomentar los programas de bienestar familiar dirigidos a la población, juvenil y materno-infantil.

6.16.2.7. Presentar un proyecto para gestionar ante CAJAMAG la cantidad de 300 complementos nutricionales y desayunos para niños especiales y de extrema pobreza.

6.16.2.8. Daré especial atención a la protección de los derechos humanos para convertirlos en una realidad concreta dentro de la comunidad. Para efecto de consolidar esta política, impulsaré programas de convivencia ciudadana y procuraré el fortalecimiento-modernización de la personería Municipal.

6.16.2.9. El desarrollo institucional en cuanto a los recursos no reembolsables dispuesto por el gobierno nacional a través de los fondos de Regalías y fondo de cofinanciación (Findeter, ONG), y Ministerios, dirigidos a programas locales de interés nacional, generalmente centrados en zona de conflicto o de extrema pobreza.

6.16.2.10. El Municipio cuantificará sus trámites dependiendo de la gestión, para el cual es indispensable los proyectos formulados según metodologías preestablecida, para que el presupuesto de la vigencia 2011 sea una realidad, logrando así todos los objetivos planteados en mi Programa de Gobierno, para que este Municipio tenga un cambio social y económico.

6.16.2.11. Con recursos de libre inversión y con un ahorro de una cuenta especial se reunirá el dinero necesario para la compra de un lote y construir el palacio municipal.

ADALBERTO OROZCO GALINDO
C.C.C19.560.140 de Aracataca